

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN		Tipo: Contratación Directa		Número: 16/20								Ejercicio: 2020			
		Causa de Contratación Directa: Compulsa Abreviada por Monto - Art. 25, inc. d) apartado 1 del Decreto Delegado N° 1023/01 y Art. 14 y 15 del Anexo del Decreto Reglamentario 1030/16.													
		Modalidad: Sin Modalidad													
EXPEDIENTE N°: 222/20				RUBRO: Bancos y Seguros											
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: "Contratación de Seguro - Todo Riesgo Operativo y Responsabilidad Civil"															
Renglón N°	Cant	Unidad de Medida	Descripción	OFERENTES											
				1 - SANCOR COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA			2 - LA SEGUNDA SEGUROS GENERALES COOPERATIVA LIMITADA			3 - NOBLE COMPAÑÍA DE SEGUROS SA			4 - LA MERIDIONAL CIA ARGENTINA DE SEGUROS SA		
				COBERTURA EN UN TODO DE ACUERDO CON EL PLIEGO (*)	MODALIDAD DE LA COBERTURA EN UN TODO DE ACUERDO CON EL PLIEGO (*)	PREMIO	COBERTURA EN UN TODO DE ACUERDO CON EL PLIEGO (*)	MODALIDAD DE LA COBERTURA EN UN TODO DE ACUERDO CON EL PLIEGO (*)	PREMIO	COBERTURA EN UN TODO DE ACUERDO CON EL PLIEGO (*)	MODALIDAD DE LA COBERTURA EN UN TODO DE ACUERDO CON EL PLIEGO (*)	PREMIO	COBERTURA EN UN TODO DE ACUERDO CON EL PLIEGO (*)	MODALIDAD DE LA COBERTURA EN UN TODO DE ACUERDO CON EL PLIEGO (*)	PREMIO
1	1	Unidad	Contratación de Póliza de Seguro Todo Riesgo Operativo, según anexo I de especificaciones técnicas.	SI	SI	\$ 500.790,36	SI	SI	\$ 468.131,02	SI	SI	\$ 745.291,64	SI	SI	\$ 971.728,00
2	1	Unidad	Contratación de Póliza de Seguros de Responsabilidad Civil Comprensiva, según anexo I de especificaciones técnicas.	NO	SI	\$ 788.000,00	SI	SI	\$ 125.628,20	SI	SI	\$ 227.377,99	SI	SI	\$ 136.210,00
TOTAL GENERAL DE LA OFERTA:						\$ 1.288.790,36		\$ 593.759,22		\$ 972.669,63		\$ 1.107.938,00			
Condiciones de Pago:				S/ Pliego			S/ Pliego			S/ Pliego			S/ Pliego		
Plazo de Mantenimiento de Oferta:				S/ Pliego			S/ Pliego			S/ Pliego			S/ Pliego		
Observaciones:															

Se deja constancia que el presente cuadro comparativo de precios, se realizó desde el punto de vista administrativo, quedando la parte técnica a cargo del solicitante.